

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRATZUA-UBARRUNDIA****Solicitud de legalización de la actividad de elaboración y comercialización de cubitos de hielo y de hielo triturado para uso alimentario**

Solicitada licencia municipal de actividad clasificada por Hielos de Gasteiz, SL, para la legalización de la actividad de elaboración y comercialización de cubitos de hielo y de hielo triturado para uso alimentario, incluida en el apartado A) del Anexo II de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, que se desarrollará en la parcela 484 del polígono 3, en la localidad de Durana.

En cumplimiento con el artículo 58.1 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el BOTHA, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Durana, 13 de noviembre de 2020

La Alcaldesa

M^a BLANCA ANTÉPARA URIBE